

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE MAYO
DEL AÑO 2023.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 182
Fecha: 26/mayo/2023.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.
Secretaría: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:13 Horas
Clausura: 11:23 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 2/junio/2023.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente, Beatriz Vasconcelos Pérez.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con trece minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés,

declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de mayo de 2023.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de mayo de 2023.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2023.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2023.
- VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria

sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura y de instalación de esta Comisión Permanente, del 12 y 15 de mayo de 2023, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a las lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura y de instalación de esta Comisión Permanente, del 12 y 15 de mayo de 2023, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 178
Fecha: 12/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:57 Horas
Instalación: 12:02 Horas
Clausura: 13:04 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 12/mayo/2023 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con dos minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 64 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 3 de mayo de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual comunica el nombramiento del Licenciado Ángel Mario Morales Vidal, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales. 2.- Oficio MDJ/PM/055/2023, firmado por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, recibido el 10 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023. 3.- Oficios signados por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, recibidos el 4 y 9 de mayo del año en curso, relacionados con el Decreto 246 de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobado por este órgano legislativo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: El oficio de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual se comunica el nombramiento del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento y efectos; asimismo se ordenó remitir una copia del mismo, a las y los coordinadores de las fracciones parlamentarias de esta Cámara, para los mismos fines. Los oficios del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, para que emitan una opinión jurídica respecto a lo solicitado. La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, presentada por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, se turnó

a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputadas y diputados, público que nos honra con su presencia, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Por lo extenso de la Iniciativa, solo daré lectura a un extracto de la misma, ya que será turnada a la Comisión correspondiente. En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se reforman los artículos 64 y 72 de Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; en materia de ocupación laboral. Exposición de motivos. Primero.- De conformidad con el artículo 133 constitucional, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Es decir, el Estado deberá promover y facilitar la ocupación laboral, impulsado la disminución de las tasas de desempleos, preponderantemente en favor de las personas en situación de vulnerabilidad social. En este contexto, se debe procurar legislar en favor de los menos favorecidos, como es el caso de las personas con discapacidad, pero que tiene la preparación para desempeñar una función en la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, órganos constitucionales autónomos y municipios. Segundo.- A partir, del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, se fue estableciendo por parte del Estado, una política de facilitar el acceso a espacios laborales, para que puedan desempeñar de acuerdo a sus capacidades, trabajos en todos los espacios de la administración estatal. Es así, como se establece en la ley que las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo y la capacitación en términos de igualdad de oportunidades y equidad, de igual forma que la finalidad primordial de la política de trabajo y capacitación de las personas con discapacidad, será

su inclusión en el mercado laboral, para finalmente establecer que los poderes del Estado y los ayuntamientos deberán contratar por lo menos el 2% de personas con discapacidad del total de los trabajadores al servicio que realicen la misma labor profesional, técnica o manual que cualquier otro, atendiendo al principio de progresividad. Tercero.- Ahora bien, de acuerdo a organizaciones sociales que representan a las personas con discapacidad, es mínima la participación de este importante grupo social, no podemos pasar por alto que muchos de ellos son jefas o jefes de familia para los cuales, garantizar un ingreso es vital para mejorar sus condiciones de vida. En términos reales se ha incumplido este precepto, incluso muchas dependencias los discriminan, no permitiendo su participación laboral, invisibilizando sus derechos humanos, restringiendo la posibilidad de que puedan obtener sus propios ingresos, condenándolos en la mayoría de los casos a la marginación y la pobreza, como señala el CONEVAL, la tasa nacional de este grupo vulnerable, el 49.5% se encuentran en situación de pobreza. Cuarto.- La iniciativa pretende incorporar a la Ley, una protección más amplia de las personas con discapacidad, ampliando la oportunidad laboral al 5%. En este orden de ideas, el Senado de la República, aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, que incorpora una serie de medidas para fomentar el acceso al trabajo de personas con discapacidad, estableciendo una lista de obligaciones para todas las empresas. Entre las que destacan, garantizar que en los centros de trabajo con 20 o más empleados por lo menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad. Además, que los empleadores no podrán alegar insuficiencia presupuestaria para la realización de medidas progresivas que garanticen la accesibilidad en el centro de trabajo. Es decir, se busca una verdadera inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones en el ámbito laboral tanto público como privado. Quinto.- Por todo lo expuesto, por ser un asunto en el que se busca la igualdad de oportunidades laborales para los tabasqueños con discapacidad, a la que esta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asuntos urgentes, de dos minutas con proyecto de Decreto, remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; la primera, por la que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; y la segunda, por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; mismas que habían sido circuladas previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de las minutas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a las lecturas de las minutas con proyecto de Decreto,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno que las mismas se calificaran de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarlas a la comisión correspondiente, para que fueran discutidas y, en su caso, aprobadas en esta misma sesión ordinaria. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si eran de calificarse como de urgente resolución las minutas con proyecto de Decreto citadas.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si eran de calificarse como de urgente resolución, las minutas con proyecto de Decreto citadas por el Diputado Presidente, mismas que fueron aprobadas como de urgente resolución, con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o diputado para la discusión de la minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público; misma que fue aprobada con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o diputado para la discusión de la minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; misma que fue aprobada con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento

a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Soraya Pérez Munguía, y el Diputado Fabián Granier Calles.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, buenas tardes a todos. Las y los legisladores locales de MORENA, en congruencia con nuestros ideales de propiciar óptimas condiciones para que las ciudadanas del Estado y Nación se sientan seguras, el día de hoy acordamos por unanimidad, calificar como asunto de urgente resolución la Iniciativa enviada por el Poder Legislativo Federal, conocida como 3 de 3. Nuestra firme convicción y objetivo de lograr un cambio verdadero que garantice a todas las habitantes del país una vida digna con derechos plenos para que se realice la justicia y se viva sin temor. Fue determinante para coincidir con esta Reforma Constitucional que tiene el objetivo de suspender derechos para ocupar cargos, empleos o comisiones, en el servicio público a agresores sexuales y deudores alimentarios. A nuestras compañeras y compañeros de las diversas fracciones parlamentarias, nuestro reconocimiento por su coincidencia para salvaguardar a la sociedad. Estoy segura que estas coincidencias están forjando un México fuerte, en el que nuestras hijas e hijos se sentirán más seguros. Aplaudo que hoy el Congreso del Estado de Tabasco, por mayoría, contribuya a garantizar la integridad y el respeto hacia las mujeres, así como proteger el interés superior de la niñez vinculando ambos temas con dicha reforma. Muchas gracias.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputadas y diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos presentes. Hay violencia cuando usamos palabras denigrantes, cuando hacemos daño a alguien, pero también cuando dejamos de hacer lo que estamos obligadas y obligados para evitarlo. En este contexto, nosotras y nosotros, teníamos y sin duda alguna seguimos teniendo una deuda histórica con las mujeres y con nuestra sociedad misma, porque debemos de actuar con más urgencia y contundencia para erradicar la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, hoy es un día relevante en el quehacer legislativo de México y de Tabasco, porque al aprobar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo estamos cumpliendo con nuestro deber, sino haciendo a un lado nuestras diferencias políticas, es decir, nos hemos unidos en una causa superior: la protección de las mujeres, de las niñas, y de los adolescentes. Ello es así, porque se reforman y adicionan los artículos antes referidos, avanzando en la igualdad sustantiva, en la erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección de las y los menores. Mi reconocimiento a las diputadas integrantes del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva del Congreso de la Unión y a las personas que forman parte de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, que han impulsado esta reforma, a la Diputada Soraya, y a todas MX y red nacional de mujeres defensoras de la paridad, capítulo Tabasco, y el frente feminista nacional, capítulo Tabasco, y a todos los colectivos y movimientos, por solicitar que se incluyera en esta minuta, en el orden del día de hoy. Pero en especial, mi reconocimiento a ustedes, diputadas y diputados que hoy la hemos aprobado. Me da gusto que se haya hecho, pues considero que las personas que ejercen o hayan ejercido violencia política de género, violencia en su entorno laboral o familiar, y quien no paga la pensión alimenticia de sus hijas e hijos, no deben ocupar espacios de poder público o político, pues ello sería un contrasentido y despropósito de la representación pública, que debe estar reservadas para quienes se signifiquen, por su moralidad y, ética profesional y personal. No podemos tolerar, que personas que representen a la sociedad, sean las mismas que representan la violencia de algún tipo. No podemos aceptar más acosadores sexuales y agresores con fuero. No podemos permitir que

quienes dicen luchar por la injusticia, sean los mismos injustos contra sus hijos e hijas al no pagar su pensión alimenticia. El estado tiene como obligación primordial, garantizar la seguridad para sus ciudadanas y ciudadanos, por ello, establecer en el artículo 38 Constitucional, que ningún agresor, violentador o deudor alimentario pueda ocupar cargo en los tres niveles y órdenes de gobierno, es relevante. Ya que la violencia contra las mujeres es un problema público que ha logrado colocarse en la agenda y que no puede ni debe pasar desapercibido. Compañeras y compañeros: La 3 de 3 se abre camino en los 3 órdenes de gobierno y en los 3 poderes, y es un ejemplo de una sociedad civil que pasa de la queja a la acción, pues dejamos claro el mensaje de cero tolerancia de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, promovemos la prevención de la violencia, exigimos que se garantice la idoneidad de las personas que aspiran a acceder a cargos públicos y estipulamos la ética pública para construir una democracia de corresponsabilidad. Aquí estamos, desde la coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votando a favor del proyecto de ley 3 de 3, y colocando las causas al frente, hasta que, como afirmó Rosa Luxemburgo; “logremos un mundo en donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”. Finalmente quiero significar, el trabajo legislativo realizado al aprobar que se reduzca la edad a 18 años para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan postularse, y en su caso, desempeñar el cargo de diputado federal y la reducción a 25 años para ser secretario de despacho. Esta es una decisión que compartimos en Movimiento Ciudadano, y que desde nuestra fundación hemos puesto en práctica, ya que nuestros estatutos permiten que personas desde los 14 años participen como adherentes y desde los 16 años como simpatizantes, porque creemos que formar y educar en la formación política a las mujeres y hombres desde temprana edad, es construir ciudadanía, es forjar las bases de una sociedad participativa y de altos estándares de bienestar, a la que debe aspirar cualquier gobierno que se precie de ser democrático. Muchas gracias. “Por un Tabasco en movimiento”. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que esta media mañana todavía nos acompaña. Hoy quiero reconocer el gran paso, que estamos dando como legislatura a favor de los derechos de las mujeres, y el combate a la

violencia de género. Con la aprobación de esta Minuta, efectivamente venía del Senado, ya aprobada como Congreso de la Unión. Estamos siendo, para ser más exactos, la entidad número ocho, es decir, somos de las primeras entidades federativas que está ratificando esta minuta a nivel federal. Una Minuta de enorme trascendencia, porque no va a permitir que ningún deudor alimenticio, ningún violentador de mujeres, ningún agresor sexual pueda postularse a un cargo de elección, y más allá, que no vaya a ocupar ningún cargo público; porque se le estarían suspendiendo sus derechos ciudadanos. Y por eso, hoy me pareció muy oportuno tomar la tribuna, para hacer un llamado adicional, desde aquí, desde Tabasco, desde la tierra de nuestro Presidente de la República. Un llamado urgente al resto de las entidades federativas, para que de manera prioritaria aprueben esta Minuta que proviene del Congreso de la Unión. Y van a decir: ¿por qué la urgencia Soraya? ¿por qué tanta prisa, en el último día de sesiones? Y es muy importante que sepan, quienes nos ven, y cada uno de nosotros como legisladores, la razón de porqué la urgencia de nosotras las mujeres. Porque el marco jurídico vigente establece que los cambios en las reglas electorales, deben entrar en vigor 90 días antes de que inicie el proceso. Y si queremos que sea una realidad para el siguiente proceso electoral federal, tenemos que aprobarlo en el mes de mayo. Así que, de nuevo, muchísimas felicidades. Y no puedo terminar mi intervención, sin agradecer sinceramente. Agradecer sinceramente, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, al Licenciado Jaime Bastar; a cada uno de los coordinadores de nuestras fracciones parlamentarias; al Presidente de la Mesa Directiva, al Licenciado Emilio Contreras; por haber considerado los oficios que mandaron diversos colectivos, entre ellos, el colectivo 50+1, hoy aquí presente su presidenta Liliana Madrigal; el oficio que una servidora envió como integrante de la Mesa, pero también como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, porque mi partido ha encabezado esta causa desde hace muchos años. Y hoy también por eso, agradezco la presencia de nuestra Secretaria General Ofelia Morales, muchas gracias Ofe por acompañarnos. Y al igual, a quienes me antecedieron en el uso de la voz, agradecerle a cada una de las diputadas y los diputados de esta Legislatura, por haber aprobado que fuera de urgente y obvia resolución, y más importante aún por haberla aprobado. Compañeras y compañeros, hoy estamos dando un claro mensaje, y no solamente a favor de las mujeres, sino para reivindicar la política pública; porque los servidores públicos, ya no es suficiente que sean solamente eficientes, o que tengan capacidad, o que tengan experiencia en un cargo público, tienen que ser congruentes, tienen que ser íntegros. Si un varón no puede gobernar su casa, si no puede

tratar con respeto a una mujer; mucho menos va a ejercer la enorme responsabilidad de servirle a la ciudadanía. Y en días como hoy, créanme, me da mucha esperanza; me da esperanza que, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, podamos construir acuerdos. Sí, podamos levantar esos puentes, y sí podamos trabajar juntos, a favor de estos temas que nos unen. Amigas y amigos, hoy estamos dando un paso correcto, a favor de los derechos de las mujeres. Pero también estamos dando un paso correcto, a favor de nuestra democracia y a favor de nuestra República. Es cuanto presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero de manera personal hacer un reconocimiento de verdad a todas las mujeres y a toda la lucha que han emprendido por muchísimos años para lograr este cometido. De verdad que mis respetos por siempre, y como siempre he dicho a la mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa, jamás. Buenas tardes. Antes al maestro se le respetaba a carta cabal, su palabra era ley y mantenía un importante liderazgo comunitario. Los maestros eran respetados por alumnos y padres de familia dentro y fuera de la escuela, reconociendo la enorme trascendencia de su labor pedagógica. Lamentablemente hoy vivimos en un Estado donde impera la violencia entre alumnos y en contra de los docentes. Estamos inmersos en la “ley de la selva” y, por consiguiente, tanto estudiantes como maestros, permanecen en total indefensión. La violencia escolar sigue imperando en Tabasco y, a pesar de ello, este Congreso continúa sin legislar sobre este tema. Esta vez fue en Cárdenas donde un alumno del plantel 35 del Colegio de Bachilleres, agredió al maestro José Antonio Bonora Aguilar, un docente muy apreciado y reconocido en ese municipio a quien desde esta tribuna le expresamos nuestra solidaridad y los mejores deseos de recuperación ante las graves lesiones que todavía padece. Lo que sucedió en Cárdenas, también ameritan una enérgica condena que, no me queda duda, todos aquí y los que estamos aquí presente compartimos. En este caso el agresor golpeó a la víctima varias veces en la cabeza usando un martillo que llevó a la escuela dentro de su mochila, imagínese ustedes. También ha quedado documentado que este joven igualmente portaba un cuchillo entre sus pertenencias, todavía peor. Estos hechos confirman una vez más, la relevancia de dos iniciativas que en su momento presenté ante este Pleno. La Ley contra la Violencia Escolar, urge; y las reformas para implementar en las escuelas el programa de “Mochila

Segura”; repito urgen. Por eso este día hago un respetuoso llamado a las comisiones legislativas correspondientes, y a los presidentes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, para que ambas propuestas sean dictaminadas y sometidas a consideración de este Pleno a la brevedad posible. No podemos esperar más señoras y señores, esto se nos está saliendo de control, no se trata tampoco de plantear un escenario catastrófico, sino un escenario posible a la luz de los acontecimientos que se han venido registrando en nuestro Estado. La violencia escolar ya no solo es entre alumnos, ahora también es contra los maestros, que con toda razón demandan medidas de prevención que les garantice su integridad durante la realización de su labor educativa. Tan urgente y necesario es dictaminar ambas iniciativas, que los propios docentes y padres de familia donde ocurrió esta indignante y brutal agresión, han decidido por cuenta propia implementar la revisión de mochilas, por lo que es imperativo brindar el marco jurídico correspondiente para que no tengan problemas de ningún carácter legal. Como alguna vez lo dije: Más allá de nuestras legítimas diferencias ideológicas o políticas, y más allá de quien haya hecho la propuesta; lo importante es que existe hoy un problema muy grave en Tabasco, y en todo el país, que estamos a tiempo de contribuir a su solución y que este Congreso no puede ser omiso. No podemos seguir teniendo en la congeladora legislativa dos buenas propuestas, no se puede señores, hay que hacerlo ya, es urgente, hagámoslo por los niños, por los docentes de Tabasco. Es cuanto señor presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuatro minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 12 de mayo de 2023, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 179.
Fecha: 12/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:54 Horas
Instalación: 13:58 Horas
Clausura: 15:28 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2023 11:00 horas.
Sesión Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de mayo de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan

diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día doce de mayo de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya

Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican: La clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; y la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos de la Comisión Permanente. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que comunica su adhesión a un Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante al mes de mayo, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y de los congresos de los estados de Quintana Roo e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputadas y diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Siendo las catorce horas con cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023, 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones; quedaría integrada de la siguiente manera: Presidenta: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente. Vicepresidente: Diputado Juan Álvarez Carrillo. Secretaria: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera. Secretaria: Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Vocal: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios. Vocal: Diputado David Gómez Cerino. Vocal: Diputado Fabián Granier Calles. Suplente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar. Suplente: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Suplente: Diputada Fanny Kristell Vargas Vásquez. Ordenado en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento

en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de la Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El turismo, además de ser uno de los motores económicos de México, es uno de los principales generadores de divisas, que representa cada año la entrada de miles de millones de dólares a territorio nacional, por lo que, para las mujeres, las comunidades rurales, los pueblos indígenas y muchas otras poblaciones históricamente marginadas, el turismo ha representado un vehículo de integración, empoderamiento y generación de ingresos. En este tema, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, prevé que el turismo sostenible contribuye, directa o indirectamente en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); al fomentar el crecimiento económico y el desarrollo; promover la producción, el uso y la venta de productos locales en los destinos turísticos; aportar recursos que pueden utilizarse para la atención y servicios de salud; contribuir con incentivos para la educación y la formación profesional; empoderar a las mujeres, mediante la provisión de puestos de trabajo y oportunidades de generación de ingresos; favorecer el acceso al agua y la seguridad, así como la higiene y el saneamiento para todos; acelerar el cambio hacia las energías renovables; coadyuvar en el progreso comunitario y ser un medio efectivo para que los países en desarrollo participen en la economía mundial; tener la capacidad de mejorar las infraestructuras urbanas y la accesibilidad universal, promoviendo la regeneración de áreas en decadencia y preservando el patrimonio cultural y natural; contribuir a la transición hacia la sostenibilidad, al adoptar prácticas de consumo y producción sostenibles; en la respuesta global al cambio climático; al uso sostenible de los recursos marinos; a la conservación y la preservación de la biodiversidad, de los ecosistemas terrestres, y la conservación de la flora y la fauna autóctonas; y al fomento a la tolerancia y el entendimiento multicultural. Si bien en Tabasco, el sector turístico ha tenido un crecimiento importante en las últimas cuatro décadas, en materia turística nuestra entidad impulsa actualmente siete rutas turísticas: La ruta turística Villahermosa, la ruta turística Biji Yokot'an, la ruta turística Aventura en la Sierra, la ruta turística Olmeca-Zoque, la ruta turística Ríos-Maya, la ruta turística Pantanos y la ruta turística del Cacao y el Chocolate. Aún falta mucho para posicionar a nuestro Estado como un referente turístico en nuestro país. Por lo tanto, es necesario fortalecer las acciones de este sector económico con el fin de que Tabasco sea

reconocido como un gran destino turístico por su riqueza cultural y natural, así como por la calidad de sus servicios; logrando posicionar a nuestra Entidad como un destino competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global. De ahí que, en nuestro ámbito de competencia como legisladores, debemos proponer la adecuación del marco jurídico local que regula esta actividad económica, con el objeto de crear herramientas que ayuden a su desarrollo. En este tenor, es de observar en primer término que, a nivel nacional se cuenta con una Ley General de Turismo, que ha tenido múltiples reformas, siendo que la última de ellas fue realizada el año 2019, mientras que en el Estado, nuestra Ley de Desarrollo Turístico, no ha sido reformada desde su emisión en el año 2006, lo cual resulta en una norma rebasada que necesita ser adecuada. En atención a ello, mi propuesta pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, con el objeto de armonizar y actualizar sus disposiciones, con las de la citada Ley General en materia turística, para establecer todas las figuras legales, mecanismos y políticas públicas que en materia de turismo nos beneficien como Estado, como lo son: Contemplar las obligaciones y los conceptos de: Ruta Turística, Región Turística, Recursos Turísticos, y Zonas de Desarrollo Turístico, así como el de Atlas Turístico, Ordenamiento Turístico de Territorio, y el de Turismo Sustentable. De igual forma, se establecen las atribuciones del Estado relacionadas con el Registro Nacional de Turismo, el cual servirá como un catálogo de prestadores de servicios en el país, para que la federación, los estados y los municipios, cuenten con esa información, con el objeto de dar a conocer sus actividades, pero también, para que sirva como mecanismo de comunicación con las empresas y prestadores de servicios turísticos. Otro aspecto para resaltar es que se prevé la figura de turismo social y accesible, donde se señala que las autoridades en materia de Turismo con el apoyo y en coordinación de las dependencias competentes y de los gobiernos municipales, deberán promover y facilitar la prestación de servicios turísticos con accesibilidad para todos, incluyendo acciones específicas para beneficiar a la población que tenga alguna discapacidad y para los grupos vulnerables. Por lo que con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 10, Fracción V; la denominación del Capítulo III, del Título Segundo; 22; 23; 24; 30, segundo párrafo; 61, 62, fracción II; la denominación del Capítulo III, del Título Sexto; 64; 65; párrafos primero fracción IV, segundo y tercero;

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

66, primer párrafo; y 67; y se adicionan un Título Sexto Bis, con un Capítulo Único denominado del Registro Nacional de Turismo, con sus artículos 68 Bis, 68 Ter y 68 Quater; todos de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos” . Diputado José Pablo Flores Morales. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez

Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Héctor Peralta Grappin y la Diputada Shirley Herrera Dagdug; y a favor del Dictamen, el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Por lo que el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, para intervenir en contra del Dictamen, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeras y compañeros. Con su permiso Diputado Presidente de la

Mesa Directiva. Subo para posicionarme en contra del dictamen de la Comisión de Salud, en contra del exhorto que se hace a la Secretaría de Salud, con respecto al tema, un tema de un especialista en un hospital de especialidad que hay, de pediatría que hay aquí en el municipio de Huimanguillo. Independientemente del tema, de la situación que se esté presentando, quiero manifestarle mi sentido en contra y darles las razones de por qué lo estamos haciendo. Durante muchas ocasiones que, hemos estado discutiendo los temas de los exhortos, aquí con los compañeros, con ustedes, con los diputados en la Junta de Coordinación Política, he manifestado que los puntos de acuerdo que suben los diputados para exhortar a las distintas dependencias, secretarías, instituciones, órganos; es una herramienta que tenemos para señalar, para identificar, para corregir lo que este poder, este Poder Legislativo considere que sea necesario. Quiero que me entiendan esta parte. Los legisladores, constitucionalmente tenemos facultades, indiscutiblemente la principal es la de legislar; pero también tenemos la de gestionar, la de fiscalizar los recursos. Y un instrumento que tenemos, aparte de emitir decretos o iniciativas de ley, es generar Puntos de Acuerdo donde se pueda indicar a una dependencia, a una institución, algo que nosotros consideramos que se puede corregir, mejorar, cambiar. Siempre he sostenido que, este exhorto debe de atenderse por parte de este poder; es parte inherente del poder legislativo el que nosotros podamos hacer este tipo de señalamientos a los otros poderes. Como ustedes saben, nosotros estamos constituidos en nuestro Estado en tres poderes; el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Y la idea de que haya tres poderes, es que haya un equilibrio precisamente a la hora de gobernar, a la hora de ejercer el poder. Y los instrumentos que están establecidos en la ley para establecer ese equilibrio, por eso están establecidos. Por eso los exhortos, es un instrumento que tiene el poder legislativo para poder, verdad, injerir sobre los otros poderes, en este caso, el ejecutivo. Hemos realizado varios exhortos, y la tendencia es que, normalmente se va con la dependencia que se está exhortando y se les pide que, de manera rápida, de manera inmediata corrijan la situación por la cual se está exhortando. Y de esa manera, a la hora de que llega a comisiones, y se dictamina, casualmente ya se resolvió el asunto y el exhorto se vota en negativo, o viene en contra, no procede. Pero la idea del exhorto, va más allá de corregir un tema en específico, va más allá de resolver si hay un pediatra o no hay un pediatra en el hospital de especialidad del municipio de Huimanguillo; va en el sentido de que la Secretaría de Salud, en este caso, o el órgano o la dependencia a la cual nos estemos dirigiendo; sepa que el poder legislativo está pendiente, está

atento a cómo desarrollan sus actividades, a cómo llevan a cabo sus funciones. Y no tiene nada de malo que los exhortos se hagan, para que quede un antecedente de que los diputados estamos pendientes de cómo están haciendo su “chamba”, los demás funcionarios. No tiene nada de malo que llegue el exhorto, y si ya corrigieron el tema, que bueno, que lo contesten; que nos den la indicación de que el tema ya se corrigió, y de que se van a hacer todas las acciones necesarias para que este tipo de circunstancias no se vuelva a presentar. Porque no es el tema nada más de la pediatría, o del pediatra en el hospital de Huimanguillo, es un tema de todos los hospitales. Aquí nos vamos a parar todos los diputados, entonces, y yo les puedo decir que en Comalcalco hace falta también cirujanos. Que una cirugía te la mandan hasta dentro de 6 meses y de 8 meses porque no hay cirujanos. Entonces voy a exhortar para que haya cirujanos, para que haya un medicamento en específico. Voy a exhortar para que haya sillas de ruedas en los DIF municipales. Ustedes como diputados saben cuántas solicitudes de sillas de ruedas nos llegan, y no somos capaces de entregar ninguna, porque el DIF municipal no tienen ninguna, porque el DIF Estatal no tiene ninguna. Entonces por último se los digo, vamos a exhortar porque tengamos un sistema de salud como el de Dinamarca. Pero no estamos haciendo eso, no estamos abusando del instrumento del exhorto. De vez en cuando, los diputados tenemos una presión, tenemos una gestión por parte de una ciudadanía, y nos piden que usemos ese instrumento. Si nos paráramos todos los días, a estar “muélele y muélele” sobre el asunto, pues está bien; pero no, no abusamos de ese instrumento. Yo lo que les pido a los diputados es que, la utilicemos con inteligencia, pero que lo ejerzamos. Si cada vez que, un diputado ya sea de MORENA, del PRD, del PRI, del Verde, de Movimiento Ciudadano va a pararse aquí, a tratar de resolver a través de ese instrumento que constitucionalmente lo tenemos, un tema que le atañe en su distrito; y “le van a dar palo”, entonces no tiene ningún sentido el equilibrio de poderes, lo que dice la Constitución, lo que está establecido en la ley. Por eso, viene este dictamen en positivo, donde se dictamina en contra del exhorto. Yo les pido que reconsideremos, que se regrese y que salga el dictamen a favor. No tiene nada de malo que, la Secretaría de Salud reciba un exhorto, uno de esta 64 Legislatura. ¿O es perfecta acaso? ¿No tiene ningún error? ¿No tiene ningún funcionamiento que pueda ser sujeto de corrección? Uno señores, vamos a demostrarles que somos un poder legislativo, que estamos atentos, y que estamos dispuestos a utilizar los instrumentos que tenemos para exigirles que cumplan con sus funciones a cómo debe de ser. Es cuanto Diputado Presidente. Muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para intervenir a favor del Dictamen, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Escuchaba yo, la ponencia de quien me antecedió en la palabra. Sin duda, coincido con él en muchas cosas; claro que, los diputados tenemos el poder del exhorto, y sin duda cada diputado puede utilizar este instrumento para enviar un mensaje hacia cualquiera de las secretarías, al poder ejecutivo. Sin duda, yo lo he dicho una y otra vez, para mi tal vez lo más fácil, como presidente de la Comisión de Salud, sería escucharlos, pero bueno, utilizar la mayoría que tengo en la comisión, y la mayoría que tenemos en este Pleno, y tal vez no hacer caso de lo que digan con respecto al dictamen que esta comisión está enviando. Pero mi actitud nunca ha sido esa, y no he venido al congreso en esa actitud. Yo me precio de tener muy buenos amigos en los distintos partidos, siempre han estado las puertas abiertas para todos los diputados de los diferentes partidos y he podido apoyarlos en muchísimos temas, que tienen que ver con salud en los hospitales, y de diversos temas, y así va a seguir siendo. Y lo he dicho, lo he platicado en corto con muchos de los compañeros diputados, cuando un diputado se sube y empieza a hablar de un tema de salud, yo no solo le estoy poniendo atención, sino estoy pensando cómo resolverlo. Porque lo he dicho una y otra vez, el tema de salud no debe ser un tema para estar golpeando. Jugar con la salud de los tabasqueños, yo no veo a ningún partido pensando en utilizar la salud para golpear. Yo cuando veo que un diputado se sube con un tema de salud, pues es obvio que tiene una preocupación, como en este caso, de un pediatra en el municipio de Huimanguillo. Yo estoy de acuerdo en lo que dijo, quien me antecedió en la palabra, de caminar el exhorto si el tema no se hubiese resuelto ya. No solo cuando la compañera que subió a hacer el exhorto, le puse atención, sino en el momento empezamos a buscar la manera de resolverlo. Porque independientemente del proceso que tiene seguir, cada exhorto que hace un diputado, nosotros buscamos la manera de cómo acercarnos a las distintas instituciones. Platicamos con la Secretaria de Salud, inclusive involucramos al Secretario de Gobierno para que platicara con uno de los sindicatos para que se pudiese dar la llegada de uno de los pediatras, porque es un tema sindical, que pude comentar no solo con la compañera que platicó acerca de este exhorto, sino con quienes integramos la Comisión de Salud. Se dio la llegada del pediatra, tenemos la lista de asistencias del pediatra, y también tenemos la lista de productividad del

pediatra que está atendiendo en el hospital. Entonces, vuelvo a insistir, si fuera un tema que no se ha resuelto, yo estoy de acuerdo, es más inclusive van a contar con mi voto para que se exhorte. Pero si es un tema que ya trabajamos, que ya hicimos la gestión para resolverlo, y si ya está resuelto, yo no veo el caso de estar insistiendo en que se haga el procedimiento de mandar un exhorto. Estoy, y lo vuelvo a insistir, y lo vuelvo a decir, si fuera un tema que no se ha resuelto, van a contar hasta con mi voto; pero tenemos las listas de asistencias del pediatra, tenemos pues obviamente los expedientes de los pacientes que ha estado atendiendo, que fue una información que pedimos por una situación que se dio, cuando íbamos a pasar el dictamen. Y bueno, ya tenemos la información, y el pediatra está ahí. Vuelvo a insistir con lo que dijo nuestro compañero, si hay alguna situación en el sistema de salud, que algún diputado que suba aquí a tribuna, haga el exhorto, busquemos la manera de resolverlo, y no se resuelve; van a contar con mi voto. No tengan la más mínima duda, son el principal interesado en que se vayan resolviendo los temas de salud. Yo creo que estamos interesados todos aquí, para mí sería fácil ponerme a hablar de los últimos dos sexenios, pero bueno, cada vez que se suben ya dicen que no hablemos del pasado, bueno, no vamos a hablar del pasado, vamos a hablar para adelante. Estamos tratando de resolver cada tema, que ha subido cada diputado a decirlo, claro que todavía hay cuestiones en los temas de salud, todas las conocemos. Los que somos médicos, lo sabemos, conocemos muy bien el sistema de salud. Por lo menos los médicos que estamos aquí, y los químicos que están aquí, lo conocen muy bien. Entonces, sin duda que nos hace falta trabajar, pero yéndome en específico en este tema, y porqué el sentido de este dictamen en negativo; es porque es una cuestión resuelta. Es cuanto presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para rectificación de hechos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente. Agradezco las palabras del presidente la Comisión de Salud. Quiero decir aquí, que es una gente que ha estado pendiente, atenta de todos los temas, creo, de todos los diputados. Todos nos hemos acercado con él, por su relación que tiene con los organismos de salud, nos ha “echado la mano”, nos ha ayudado; a lo cual le agradecemos. Pero yo creo que, también me está dando la razón en el planteamiento que estoy haciendo. Yo no estoy criticando a la Comisión de Salud, ni mucho menos a su presidente. Yo estoy haciendo un planteamiento, una valoración de un instrumento que tiene el congreso, que tenemos que utilizar

inteligentemente; que es el exhorto. Ahorita comentaba el diputado que, en este caso en específico, es un asunto que se resolvió, y que cuando vaya a haber un exhorto, va a ver la manera de que se resuelva para que no se exhorte. Diputado, nosotros no tenemos por qué estar corrigiendo o componiendo, o tratando de arreglar el trabajo del ejecutivo. Nuestra función es vigilarlo, y demandar cuando no se estén haciendo bien las cosas. Esa es precisamente, la finalidad del exhorto; que no estés tú en lo personal, verdad, atendiendo cada tema. Porque ya lo comentaba yo, hace un rato, entonces nos vamos a subir todos los días. Mañana vamos a exhortar que no hay cirujanos en el hospital “Desiderio” de Comalcalco, y que vamos a exhortar que el Hospital, por cierto, el de Cárdenas, que ya salió una nota que se le va a invertir 1 mil 600 millones de pesos, que ya vamos para tres años que seguimos, cada vez, eran 500, ahora son 1 mil, ahora son 1 mil 600, pero no vemos los 1 mil 600 millones de pesos. Está bien, pero no tiene el caso, tiene que quedar un antecedente, tiene que quedar una nota, tiene que hacerse un exhorto. Por último, pongo un ejemplo, cuando el niño se está portando mal, cuando no llega bien vestido con el uniforme, que te mandan un reporte de la escuela, verdad. A lo mejor tú llegas; el niño venía con el cabello largo. Pero es que ya lo rasuré, ya se resolvió. Oye, es que el niño traía un pantalón de mezclilla, y no es que era el de uniforme. Pero es que ya se lo puse, ya se resolvió. Pero entonces el niño va a estar haciendo lo que quiera, mientras no se establezca un reporte, un exhorto. Yo creo que el exhorto, más allá, nos va ayudar diputado, a todos, a tu comisión, a que prendan las luces rojas en los demás temas. Este tema en específico, yo creo que todos me voltean a ver y me dan la razón. El tema de especialidades, es un tema que nos está pegando duro, ¡jojo! y la Secretaría tiene derecho a defenderse, porque es cierto, no hay especialistas suficientes. Eso es cierto porque nosotros lo vemos, e incluso en lo particular, vamos a buscar un cardiólogo, y no lo encontramos ni de manera particular. Y debe de ser difícil para ellos, resolver un tema. Pero el exhorto los ayuda, incluso, miren puede decir la Secretaría de Salud, he recibido 20 exhortos del Congreso, con respecto al tema de especialidades y eso es un instrumento de ellos para gestionar recursos. Es un instrumento que les va a servir para poder eficientar un tema en específico. Esa es la finalidad Diputado Presidente de la Comisión de Salud. Agradecemos su interés, nos queda claro, lo entendemos y créeme que lo reconocemos, su interés de resolver los temas porque lo hemos vivido, yo creo que todos. Todos nos hemos acercado a la Comisión de Salud, y todos hemos recibido un trato, ahora sí que, respetuoso y aparte,

siempre tratando de resolver de su parte. Pero démosle uso al instrumento, créanme, yo estoy convencido de eso. Muchas gracias, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, para intervenir en contra del Dictamen, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa, compañeros diputados y diputadas. Subo a esta tribuna como lo hice el 12 de octubre del año 2022, para pedir un pediatra para Huimanguillo ya que no había en ninguno de los horarios, ni de lunes a viernes, ni sábados y domingos, la cual hoy después de siete meses sale en negativo, como dijera su Presidente ¡Tienen otros datos! El pediatra de la mañana nunca regresó, porque es un pediatra que está en un sindicato. Regresó un pediatra por las tardes, regresó cuatro meses y hace tres meses, yo no sé si saben, pertenece a un grupo; hasta hubo un problema en el Hospital de Huimanguillo el sindicato que se llama SINAITSA, hizo su minuta donde solamente tres veces a la semana lo tiene. Yo tengo la minuta y tengo los papeles, jamás subiría a esta tribuna sin estar bien solventada. Porque yo les quiero decir, una persona que viene de una comunidad, no va venir en la tarde compañeros, la gente de las comunidades sale temprano, porque luego no hay transporte para regresar a las siete, ocho de la noche. Pongámonos en esos zapatos de las gentes de las comunidades, quienes tienen la necesidad de ir a un hospital de gobierno. Somos 35 diputados, cuatro diputados del Municipio de Huimanguillo, creo que es hora de hacer historia, de dejar huellas compañeros; y como bien lo dijo el Diputado Grappin, no estamos de golpear por golpear. Pido que se regrese y se exhorte y se ponga un pediatra en el Municipio de Huimanguillo, porque también como lo dijo el Diputado Grappin, a mí me cayeron de La Venta, de los poblados, de varias partes; pero no se trata de venir a subirse a una tribuna nada más “a darle y a darle” como piñata, no compañeros, hay que actuar siempre con la cabeza y con “los pelos en la mano”. Y sí, se los digo, no hay pediatra en el Municipio de Huimanguillo, es por eso que pido que se reconsidere y se regrese a la Comisión, y los invito compañeros a que vayamos no un día ni dos, sino ocho o quince días por la mañana y no va a ver pediatra, está en sus manos compañeros, muchas gracias.

Seguidamente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntará al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Determinando la Soberanía que el Dictamen se

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

encontraba suficientemente discutido, con 21 votos a favor, de los diputados: Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 7 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que señaló que se procedería a su votación. Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 8 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones

constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Salud.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, y los diputados Juan Álvarez Carrillo y José de Jesús Hernández Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia diputado presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación que nos acompañan. Y a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Hago uso de esta tribuna para agradecerles a todos por su voto a favor del dictamen que acabamos de aprobar, relacionado con la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Tabasco. Especialmente agradezco a mis compañeros diputados de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, a su presidente José de Jesús Hernández Díaz, las diputadas: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Shirley Herrera Dagdug y al diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, quienes realizaron un análisis y estudio crítico, lógico, minucioso y comprometido con el medio ambiente, muchas gracias. Cabe destacar que, la aprobación del presente dictamen se realiza en el marco del Día Internacional del Reciclaje, el cual se conmemora el 17 de mayo, fecha que busca concientizar al ser humano sobre la importancia de separar desechos de forma adecuada y de reutilizar las envolturas, envases y botellas que llegan a nuestra vida. Si bien no estaremos aquí, porque ya estaremos en receso me parece una muy buena forma de evocar este día, se los agradezco de nuevo. También, aprovecho para externarle a los ayuntamientos que sé que no será una tarea fácil, pero estoy segura de que con el trabajo coordinado con la ciudadanía lograremos reducir la cantidad de desechos que llegan a los tiraderos o rellenos sanitarios, lo que

facilitará que los entes municipales lleven a cabo los trabajos de reciclaje o generación de energía. Esto además está alineado con el proyecto de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador respecto a una “Visión Nacional hacia una Gestión Sustentable: Cero Residuos”, de lo que se puede hacer en cuanto al manejo de residuos sólidos urbanos, con la participación de la sociedad civil. Del mismo modo, quiero aprovechar que mis amigos de los medios de comunicación están presentes, para pedirles que le hagan llegar este mensaje al pueblo tabasqueño. Lo que hoy se aprobó es un parteaguas en la historia ambiental de Tabasco, con el esfuerzo de todos, separando la basura desde casa abonaremos para tener un Tabasco con menos contaminación. Todas y todos podemos contribuir y aportar su granito de arena para mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales, los cuales serán posibles si le damos continuidad a la iniciativa que el día de hoy se acaba de aprobar en este recinto parlamentario. Más allá del punto de vista ambiental y de salud pública, no sólo mejorará nuestra calidad de vida, sino que con constancia en las buenas prácticas se beneficiarán nuestras futuras generaciones y el medio ambiente. Recordemos que la basura carece de valor y contamina, empecemos a hablar de residuos. La separación permite darles nueva vida a los residuos, al separarlos, vamos a evitar que se mezclen y ensucien entre sí y pierdan su valor. Valor comercial como materia prima para elaborar nuevos productos, con el propósito de avanzar en el correcto manejo de la separación de residuos, creando la cultura de separación y reciclaje. Caminemos hacia “una modernidad forjada desde abajo y para todos”, cuando cambia la mentalidad de un pueblo, cambia todo, con hechos, con acciones, empezando desde casa. Es cuanto, gracias por su atención.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso presidente Emilio. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos visitan. He solicitado el uso de la voz, para hacer un respetoso llamado a las autoridades correspondientes en relación al Hospital General de Cárdenas. En el 2021, al inicio de esta Legislatura, nuestro compañero el diputado local del PRD, José Pablo Flores Morales, propuso un Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhortara al Gobierno de Tabasco, a las secretarías de Salud y de Finanzas, para que se contemplaran en el presupuesto de egresos del año 2022, recursos para concluir con la construcción del hospital general de

Cárdenas. De inmediato, sin que mediara discusión en la comisión respectiva, sin que se turnara, unos legisladores que presumían están bien informados subieron a tribuna y señalaron: “Se restableció ya el presupuesto final para la culminación del proyecto de construcción del Nuevo Hospital General de Cárdenas, con una inversión final de 999 millones 733 mil, 200 pesos”. Posteriormente, el Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Congreso del Estado, especificó: “Este nuevo hospital contará con 24 consultorios, 90 camas de hospitalización, cuatro salas quirúrgicas, y tres salas de expulsión, reestablecido en una superficie de 34,515.38 metros cuadrados, beneficiando a 617 mil 898 habitantes, no sólo de Cárdenas, sino de su área de influencia de la región de la Chontalpa. Mejor que la Dinamarca, aquí se anunciaban esos legisladores. Pero ¿qué creen?, paso el 2021, 2022 y lo que va del 2023 sin el sueño anhelado. Las declaraciones se las llevó el viento, mientras miles de personas de la Chontalpa sufrían los embates de la falta de salud de calidad, como Dinamarca decía, pero se convirtió en una lista de buenos deseos al que las autoridades no respondieron. Ahora, pasado tres años de que según sería terminado, “se quieren lavar la cara” y nuevamente con “bombo y platillo” la Secretaria de Salud, comunicó que ahora sí, pronto se lanzará a licitación el proyecto de reconstrucción del Hospital General de Cárdenas, para el cual ya han sido autorizados los recursos y únicamente ahora trabajan en los aspectos ejecutivos. Hay algunas cosas que llaman la atención, hace un año se hablaba de una inversión de unos mil millones de pesos, ahora, dicen, se destinarán mil 600 millones de pesos, por lo que es pertinente preguntar ¿De qué partida vienen los recursos? ¿Esta vez, si se realizará la reconstrucción del hospital? O los tabasqueños de Cárdenas y de la Chontalpa seguirá esperando, y bueno si algunos de los diputados bien informados de la 4T quieren informar, que suban, adelante, nada mas no se les olvide que desde hace tres años vienen engañando a las y los tabasqueños. Hace unos días, el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos comprometió que antes de terminar la presente administración estatal, se va a entregar este nuevo hospital, por lo menos tenemos esperanza. Y aquí no nada más como Doctor, ¿dónde están los diputados de Cárdenas?, es su momento señores, a ustedes les van a reclamar cuando vayan otra vez a pedir el voto. Yo estoy en Macuspana, yo estoy caminando y en su momento voy a hablar del Hospital de Macuspana, pero ahorita a los diputados de Cárdenas este es su momento. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente. Concluye su presentación el Diputado, haciendo una pregunta que es sumamente importante y la razón por la cual he decidido subir a la Tribuna. ¿Dónde están los diputados del Municipio de Cárdenas? Y una persona del Municipio de Cárdenas me hizo la misma pregunta a mí, nunca habíamos tenido tantos diputados de Cárdenas, nunca, tenemos desafortunadamente dos del Verde que no están hoy, de Cárdenas, tenemos al Diputado José Pablo Flores Morales, que subió este Exhorto, una servidora, mi compañera Dariana y Euclides, que tampoco vino hoy a la Sesión. Nadie viene cuando se tocan los temas del Municipio de Cárdenas, y es sumamente preocupante, porque no nada más el tema de dónde está el recurso que prometieron hace tres años y que no está en ningún lado y que han ido cambiando las cifras una y otra vez, sino que desafortunadamente incluso por el abandono de la obra, un niño ya murió en las instalaciones, porque no hay ni seguridad, tienen un solo guardia cuidando todo el perímetro de esa instalación y desafortunadamente el Hospital del Municipio de Cárdenas se ha convertido en un espacio para la gente que le gusta hacer cosas indebidas. Yo aprovecho la Tribuna para sumarme al llamado del Diputado, en el sentido de que nos urge un Hospital en el Municipio de Cárdenas. Somos el segundo municipio con mayor población y el hospital actual no se da abasto, necesitamos un hospital a la altura de las demandas de los cardenenses y necesitamos en el inter, digo porque la última vez dijeron que ya lo iban a construir y pasaron casi más de dos años, no vaya a ser que suceda lo mismo, que en el inter manden seguridad, manden insumos al Hospital de Cárdenas porque la gente tiene que llegar hasta con lo mínimo, las jeringas, el suero ahorita que están las oleadas de calor, porque ni eso tiene el hospital, eso es lo que necesitamos. y la otra es, yo también me sumo, ¿dónde está el recurso?, ¿de qué partida viene?, porque yo busqué justamente hoy en la mañana; en dónde está el registro en cartera de inversión y no existe ningún registro de cartera de inversión para ese proyecto del Municipio de Cárdenas, y si me dicen que está en el INSABI, pues les recuerdo que ya el INSABI ya lo desaparecieron, porque eso fue lo que contestaron en esa ocasión, no hay registro porque está en el presupuesto del INSABI. Pues ¿qué creen?, ya también desapareció el Instituto de Salud, ojalá y nos puedan dar una respuesta y se procese lo más rápido posible, así como procesaron el Acuerdo de mi compañera sobre el Hospital de Huimanguillo, y le dieron

celeridad a un tema que era muy importante. Ojalá así le den la celeridad al exhorto del Hospital del Municipio de Cárdenas. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, público que nos acompaña en este Recinto Legislativo, medios de comunicación y quienes nos siguen por medio de las redes y plataformas digitales. Muy buenas tardes. Tabasco, el Edén de México, mote que ha caracterizado tierras tabasqueñas ante los ojos del país y del mundo entero; esto se debe a los innumerables tonos verdes, azules, violetas, amarillos, y rosas de nuestra vegetación, así como la numerosa diversidad de especies que nos arrullan a las orillas del río, en la comisura de los pantanos o en la sierra de nuestra planicie. Todo lo que podemos destacar entre colores, texturas y paisajes que se admiran en nuestra tierra, son producto en gran medida, de los recursos naturales con los que contamos en nuestro entorno. Es por ello, que debemos fomentar como ciudadanos responsables, la concientización sobre lo mucho que nos daña la contaminación y de cómo va afectando y menguando nuestros ecosistemas. Es por ello que, desde la máxima Tribuna del Estado congratulo la ardua labor que ha realizado la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en octubre del año pasado presentó una Iniciativa que proponía reformar y adicionar disposiciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; así mismo extendiendo la felicitación al equipo de trabajo de la Diputada. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, la cual con mucho compromiso presido. En la Comisión nos tocó entrar en el análisis y estudio de la Iniciativa, para determinar la viabilidad de ésta, la cual, es una Iniciativa completa e integral. En la última sesión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, dictaminamos en sentido positivo esta Iniciativa, que entre otras cosas, hace modificaciones a la Ley para crear mecanismos de aprovechamiento de materia orgánica y esta pueda ser utilizada en la generación de energías; tener un mayor y mejor manejo de los residuos sólidos urbanos; hacer la separación desde la fuente; contrarrestar los efectos adversos de los vertederos de cielo abierto o rellenos sanitarios; mantener una coordinación entre ayuntamientos, instituciones y sociedad, que contribuyan a disminuir los problemas de contaminación. Como diputados, nuestra labor es actuar

con responsabilidad al momento de participar en las modificaciones de las leyes, sobre todo, en las que favorezcan a la sociedad tabasqueña, y que el Edén de México mantenga siempre sus matices tan llamativos, su flora y fauna que tanto nos enorgullece. Ahora bien, no omitiendo los sucesos que han acontecido en los últimos días, manifiesto que, como Diputado Local, tengo el firme compromiso con la sociedad tabasqueña de ser uno de los principales gestores de los diversos temas de interés e impacto social, pues los estatutos a los que me he obligado al pertenecer a la bancada de MORENA, así lo han ameritado y es mi deseo voluntario cumplir con mis obligaciones a cabalidad. De igual manera, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la Sexagésima Cuarta Legislatura, conservo la ferviente convicción de ser promotor de los asuntos que beneficien al Estado en las materias atendidas bajo dicho encargo. Es por ello, que en cumplimiento de mi deber, el día de hoy, hago uso de esta Tribuna, para exponer que desde el mes de septiembre del año 2022, durante mis recorridos en las comunidades denominadas: “Las corregidoras”, “los gonzález”, “los plátanos y cacao”, “Luis Gil Pérez”, “los cumuapas”, entre muchas más, he recibido la queja constante de parte de los habitantes de las mismas que, pese a que el trabajo de la Presidenta Municipal del Municipio del Centro, la Maestra Yolanda Osuna Huerta, ha sido excelente, pues el personal de su administración ha hecho un magnífico trabajo con respecto a los desazolves y mantenimientos de las plantas potabilizadoras de la zona de La Isla; el funcionamiento de éstas, se ha visto mermado por el deficiente servicio en el suministro de energía eléctrica de la zona, ya que la falla que existe en el voltaje del servicio de energía eléctrica que provee Comisión Federal de Electricidad, ha traído aparejado el incorrecto funcionamiento de las plantas potabilizadoras y por ende, ocasionado por tales fallas, el desabasto del agua potable en toda la zona. Para tales fines, las plantas potabilizadoras de la zona de La Isla requieren de un suministro de energía eléctrica que permee los 440 voltios para su correcto funcionamiento, siendo que la captación de energía eléctrica con la que cuenta la Comisión Federal de Electricidad en dichas comunidades, solo abastece un máximo de 370 voltios o menos, lo cual hace que las plantas potabilizadoras de la zona funcionen incorrecta y deficientemente, provocando con ello el desabasto del líquido vital. Que pese a que, el Sistema de Agua y Saneamiento, ya interpuso dos demandas en contra de Comisión Federal de Electricidad, la primera ante la ODECO y la segunda ante los tribunales locales, el servicio de energía eléctrica está siendo abastecido medianamente. Por lo antes expuesto, hago un respetuoso pero enérgico

llamado al Superintendente de la Región Chontalpa de la Comisión Federal de Electricidad, Armando Ruiz, para que asuma su responsabilidad y atienda la problemática planteada, las comunidades de la Zona de la Isla no aguantan más. A la Alcaldesa del Municipio de Centro, le expreso mi respaldo ante la problemática suscitada, encontrándome en la mejor disposición de coadyuvar en todo momento, siempre a favor de las y los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veintiocho minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el lunes 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 12 de mayo de 2023, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 180
Fecha: 15/mayo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:07 Horas
Instalación: 11:12 Horas
Clausura: 11:40 Horas
Asistencia: 32 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con siete minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Euclides Alejandro

Alejandro y Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con doce minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Clausura de la sesión y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esta sesión con carácter de solemne; nombrando a la diputadas Soraya Pérez Munguía y Norma Araceli Aranguren Rosique; y a los diputados David Gómez Cerino y José Pablo Flores Morales; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada la Diputada Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se clausurarían los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta sesión ordinaria con carácter de solemne del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas, con cuarenta minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de mayo de 2023, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 181
Fecha: 15/mayo/2023.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.
Secretaría: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.
Inicio: 12:05 Horas
Instalación: 12:06 Horas
Clausura: 12:05 Horas
Asistencia: 7 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cinco minutos, del día quince de mayo del año dos mil

veintitrés, se dio inicio a la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Beatriz Vasconcelos Pérez y Fanny Kristell Vargas Vázquez; así como la Diputada Maritza Malley Jiménez Perez, integrante de la Legislatura.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con seis minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de instalación de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la

Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Manifestando: Se declara formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con ocho minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de Instalación la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 24 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. DARIANA LEMARROY DE LA FUENTE.
PRESIDENTA.**

**DIP. KARLA ALEJANDRA GARRIDO PERERA.
SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente del 15 de mayo de 2023, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura y de instalación de esta Comisión Permanente, del 12 y 15 de mayo de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante los cuales remiten copias simples de diversos acuerdos por los que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, en materias de: Lactancia materna y desarrollo integral de niñas y niños; maltrato y crueldad animal; voto de connacionales en el extranjero; y promoción del uso de lenguas indígenas.

2.- Oficio signado por la Directora de Administración y Finanzas de esta Cámara, mediante el cual comunica la incapacidad médica de la Diputada Rosana Arcia Félix, que cubre el período comprendido del 10 de mayo al 8 de junio de 2023.

3.- Copia de un escrito dirigido al Delegado de Programas para el Bienestar en el Estado, firmado por el Presidente de la Cooperativa de Producción Pesquera San Roque de la Ranchería San Roque, del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual solicita su intervención para la ampliación del Programa Bienpesca, en beneficio del sector pesquero de la citada comunidad.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a los exhortos remitidos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos.

En lo que corresponde a la incapacidad médica de la Diputada Rosana Arcia Félix, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, segundo párrafo y 19, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, la

Presidencia autorizó su licencia temporal con goce de sueldo por el período comprendido del 10 de mayo al 8 de junio de 2023; instruyendo se comunicara esa determinación a la Junta de Coordinación Política y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos administrativos correspondientes.

En relación con la copia del escrito ciudadano dirigido al Delegado de Programas para el Bienestar en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 2 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.